



"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

**COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA  
SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD  
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2024**

**1.- El resultado alcanzado para cada actividad específica contemplada en el Programa Anual de Trabajo, así como el grado de cumplimiento de sus metas vinculadas a cada objetivo.**

**Plan Anual de Trabajo 2024**

No	Objetivo	Actividad(es) específica(s)	Meta	Fecha	Mecanismos de verificación o Evidencia	Grado de cumplimiento
1	Difusión del Código de Ética y de Conducta de esta Secretaría.	Debido a que el Código de Ética y de Conducta, ya se encuentra publica, se continuarán con los trabajos permanentes de difusión entre el personal de la SEDEC.	La Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad cuenta con un Código de Conducta aprobado y publicado.	Enero a diciembre del 2024	1.- Reportes de difusión, de las visitas hechas de forma aleatoria a las Unidades que integran a la SEDEC. ANEXO 1.1	100%
2	Promover los principios rectores, Reglas de Integridad y valores del Código de Ética, con la finalidad de que los servidores públicos los apliquen en el ejercicio de sus funciones, cargos o comisiones y que conozcan los medios por los cuales el Comité de Ética recibirá las denuncias de posibles incumplimientos.	Publicación en el Tablero del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, de forma mensual, los principales principios, Reglas de Integridad y valores del Código de Ética y de Conducta para el conocimiento del personal de la Sedec.	Los servidores públicos de esta Institución identificarán los principios, reglas de Integridad y valores rectores del Código de Ética, los cuales deberán aplicar en todas las actividades que realicen, así como en los servicios que ofrezcan al público y a los ciudadanos.	Enero a diciembre del 2024	1.- Reportes de Visita de la Comisión de Difusión, de las visitas hechas de forma aleatoria a las Unidades que integran a la SEDEC. 2.- Fotos bimestrales del Tablero del CEPCI. ANEXO 1.2	100%
3	Atención y seguimiento a las Denuncia interpuestas en	Difundir en las redes sociales de la SEDEC, el buzón físico y	La SEDEC cuenta con un buzón físico y virtual de denuncias. El	Enero a diciembre del 2024	1.- Acta de la Sesión Ordinaria o extraordinaria, donde	100%

*Rodolfo Pineda Camarero*

*[Handwritten signatures and initials]*



	el Buzón físico o virtual de la dependencia, al cual le dará seguimiento la Presidente del CEPCI.	virtual. Hacer una Sesión Abierta del Comité de Ética, e invitar a un representante de todas las áreas de la dependencia, que no tengan representación en el Comité de Ética, para que difunda entre el personal de su área el objetivo y el beneficio de contar con el buzón de denuncias y se sientan en confianza, para utilizarlo.	buzón físico lo podrán utilizar ciudadanos y servidores públicos de la Secretaría; y al buzón virtual tendrán acceso, solamente el personal de la dependencia. La presidente revisará semanalmente el Buzón y será quien decida, si se convoca a Sesión Extraordinaria del CEPCI.		se presenten las denuncias. 2.- Reportes de Visita de la Comisión de Difusión, de las visitas hechas de forma aleatoria a las Unidades que integran a la SEDEC. ANEXO 1.3	
4	Dar a conocer el Programa de Capacitación 2023, para la inscripción oportuna del servidor público.	Capacitación para los integrantes del CEPCI, por lo que deberán acreditar anualmente cuando menos un curso presencial o virtual en cualquiera de las siguientes temáticas: a) Ética pública, b) Manejo de Conflicto - conflicto de intereses o Derechos humanos en el Servicio Público y propiciar la difusión del conocimiento adquirido, entre el personal de la dependencia.	Todos los integrantes del CEPCI, acreditarán anualmente cuando menos un curso presencial o virtual en cualquiera de las siguientes temáticas: Ética pública, Manejo de Conflicto - conflicto de intereses; y/ o Derechos humanos en el Servicio Público y propiciar la difusión de esos temas, entre el personal de la Secretaría.	Enero a diciembre del 2024	11.-Constancias que acrediten la participación de los integrantes del Comité de Ética en los Talleres de SAIC. 2.-Listas de asistencia, presentación y fotos de los Talleres de Comisión de Difusión de "Ética Pública; Manejo de conflicto - conflictos de intereses; Derechos Humanos en el servicio público" o temas afines. 3.-Constancias del personal que impartirá los Talleres de difusión para el personal de SEDEC. ANEXO 1.4	<b>73%</b>
5	Realizar una Encuesta de clima laboral.	Una vez al año, se aplicará una encuesta para conocer el Clima Laboral que prevalece en la SEDEC.	La dependencia identificará áreas de oportunidad y acciones de mejora, para facilitar las actividades y los	Mayo a Junio 2024	1.-Circular y acuse donde se invite a todo el personal a participar en la Encuesta. 2.- Encuesta.	<b>100%</b>

Rodrigo Pulido Camar



			procesos que se desarrollan en todas las Unidades Administrativas de esta Secretaría.		3.- Informe de resultados de la Encuesta. 4.- Acta del CEPCI y/o COCODI donde se presenten Y/O aprueben los resultados de la encuesta. 5.- Circular y acuse invitación entrega Reconocimientos COCODI 6.- Copia de reconocimientos 7.- Informe de Reconocimientos COCODI 2024. ANEXO 1.5	
6	Formar parte como Comité de Ética de las sesiones y asuntos que se llevarán a cabo durante cada sesión ordinaria o extraordinaria.	Celebración de cuatro sesiones ordinarias y las extraordinarias que el Comité determine necesarias para el cumplimiento de sus funciones.	El Comité de Ética celebrará por lo menos cuatro sesiones ordinarias conforme a lo aprobado en su Plan Anual de Trabajo.	<b>Primera</b> Jueves 21 de marzo 2024 <b>Segunda</b> Jueves 2 de julio 2024 <b>Tercera</b> Miércoles 14 de agosto de 2024	1.- Presentación de las Actas de cada Sesión en digital e impresa. 2.- Enlace del portal de la SEDEC donde se publique cada acta. ANEXO 1.6	<b>100%</b>

A partir del 16 de julio del 2024, el nuevo Titular de la Unidad de Administración y Finanzas y por lo tanto, el nuevo Presidente de este Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

**ANEXO 1.7: Plan Anual de Trabajo 2024 con 6 carpetas para cada uno de los elementos que lo integran.**

**ANEXO 1.8: Nombramiento nuevo Presidente y Secretario Ejecutivo CEPCI SEDEC**

**2.- El número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflicto de interés, u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias, tengan por objetivo el fortalecimiento de la misión y visión institucionales.**

Todo el trabajo que se realiza en el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) más el trabajo que se lleva a cabo en el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, forman el Sistema de Control Interno Institucional de la SEDEC.

*Handwritten notes and signatures:*

*Recibido por...*

*[Signatures]*

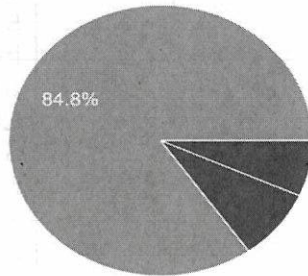
3



El pasado mes de mayo se aplicó la Cuarta Encuesta del clima laboral SEDEC, en la que participaron 165 servidores públicos de nuestra dependencia. Desde el 2023, se agregó el tema del Acoso Laboral, se obtuvieron los siguientes resultados:

**6.1. ¿Usted se ha sentido acosado (a) laboralmente?**

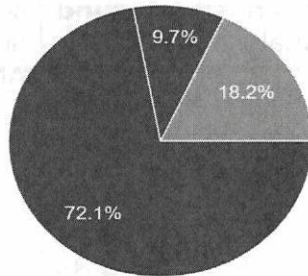
165 respuestas



- 1: Sí.
- 2: Más o menos.
- 3: No.

**6.2 ¿Su jefe solamente le pide que se quede tiempo adicional cuando es necesario? Muy de vez en cuando.**

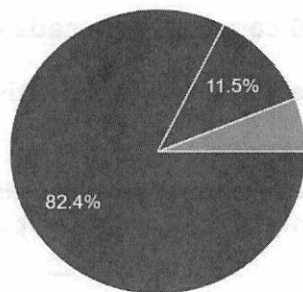
165 respuestas



- 1: Si muy de vez en cuando.
- 2: Más o menos seguido.
- 3: No, es común quedarme tiempo adicional.

**6.3 ¿Su jefe le apoya en la solución de problemas que se presentan en su trabajo?**

165 respuestas



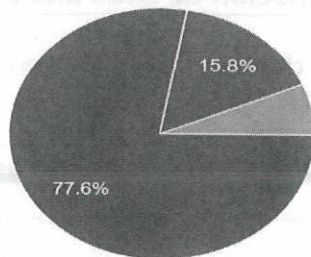
- 1: Si me apoya.
- 2: Más o menos me apoya.
- 3: No me apoya.

Rodolfo Ruiz Carr...



### 6.4 Se toman medidas, ¿Cuándo un compañero incurre en alguna falta?

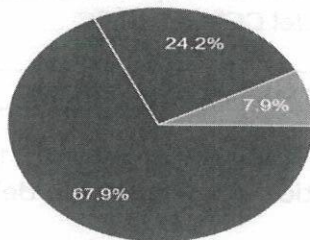
165 respuestas



- 1: Si se toman medidas.
- 2: Más o menos se toman medidas.
- 3: No se toman medidas.

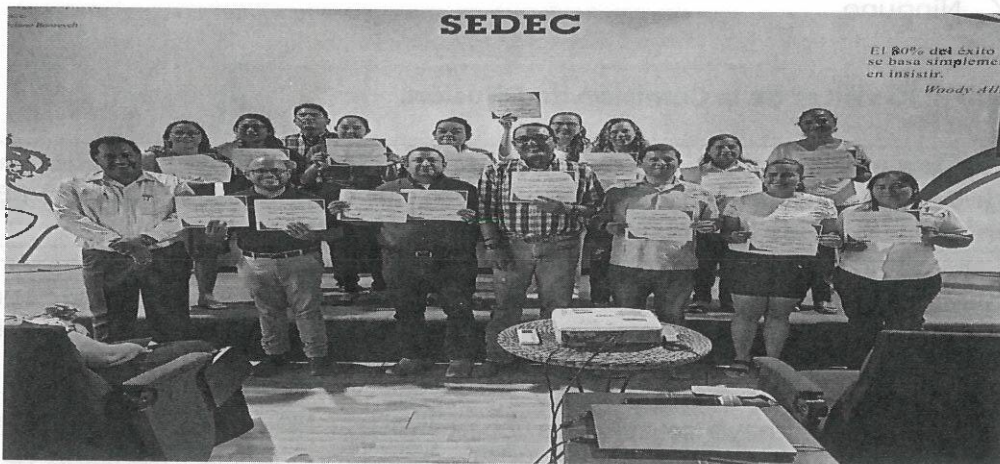
### 6.5 ¿Se toman medidas adecuadas para proteger la privacidad y la dignidad de las personas que reportan incidentes de acoso laboral?

165 respuestas



- 1: Si se toman medidas.
- 2: Más o menos se toman medidas.
- 3: No se toman medidas.

Derivado de ello, durante la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI, realizada el 3 de julio del año en curso, a los integrantes de este Comité les correspondió, evaluar los resultados, identificar áreas de oportunidad, acciones de mejora, por lo general, se enfocan en identificar debilidades, lo que hace falta, lo que se puede mejorar, y en esta ocasión se tomó la decisión de **RECONOCER** lo que, si se hace y además se hace muy bien, muchas veces de forma sobresaliente. En este sentido, el lunes 19 de agosto del 2024, se hizo entrega de diversos reconocimientos, incluidas categorías relacionadas con este Comité de Ética, cumplimiento en la entrega del Informe de Gobierno, materia de archivo, obligaciones de transparencia, entre otros.



RECONOCIMIENTOS COCODI 2024

*Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom of the page.*



**ANEXO 2: Incluye 6 archivos relacionados con la Cuarta Encuesta del clima laboral SEDEC 2024 y un Informe reconocimientos COCODI 2024.**

**3.- Informar el número de delaciones/denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas.**

Hasta el momento no se ha recibido ninguna denuncia, y esto quedó asentado en el Acta de la Primera, Segunda y Tercera Sesión Ordinaria del CEPCI SEDEC.

**4.- El número de asuntos sometidos a mediación y los que fueron concluidos por este medio.**

Hasta el momento no se ha recibido ninguna denuncia, y esto quedó asentado en el Acta de la Primera, Segunda y Tercera Sesión Ordinaria del CEPCI SEDEC.

**5.- El número de recomendaciones emitidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas.**

Hasta el momento no se ha recibido ninguna denuncia, y esto quedó asentado en el Acta de la Primera, Segunda y Tercera Sesión Ordinaria del CEPCI SEDEC.

**6.- Las conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.**

Derivado de los comentarios recibidos por parte del personal, en las 10 visitas de los integrantes de la Comisión de Difusión, del Código de Ética y de Conducta; del Buzón Físico y Virtual, se consideran los siguientes Riesgos Éticos:

- ✓ Que la información que solicita el buzón debería ser más fácil, y no pedir información del quejoso para que no sea identificado.
- ✓ Se apruebe una persona ajena a la Secretaría, que sea la persona a la que se le pueda llevar la queja, para que no tengan represalias hacia su persona.
- ✓ Un correo electrónico y que se cambie de lugar el buzón físico.
- ✓ Cambiar el buzón de lugar.
- ✓ No existe privacidad al momento de emitir una queja, temor a represalias.
- ✓ Se sugiere que el buzón sea anónimo. Cambiar de lugar el buzón físico.
- ✓ Con las formas que existen ha sido suficiente y confiable
- ✓ Ninguno.

**ANEXO 3: 10 visitas de la Comisión de Difusión.**

**7.- Las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los entes públicos, en términos del numeral 98 – Acciones de reconocimiento - de los presentes Lineamientos.**

Todo el trabajo que se realiza en el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) más el trabajo que se lleva a cabo en el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, forman el Sistema de Control Interno Institucional de la SEDEC.

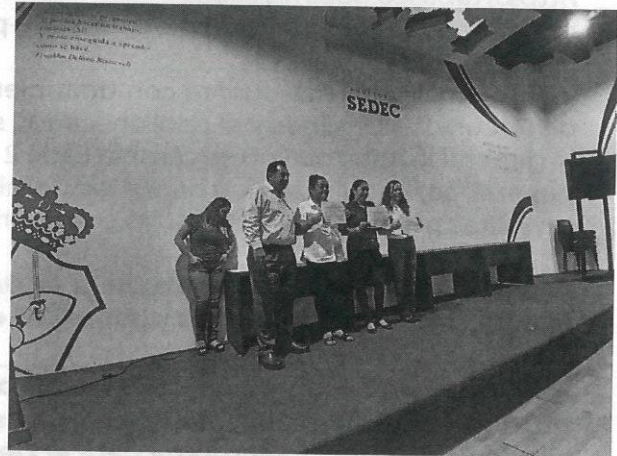
El pasado mes de mayo se aplicó la Cuarta Encuesta del clima laboral SEDEC, en la que participaron 165 servidores públicos de nuestra dependencia. Derivado de ello, durante la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI, realizada el 3 de julio del año en curso, a los integrantes de este Comité les correspondió, evaluar los resultados, identificar áreas de oportunidad,



acciones de mejora, por lo general, se enfocan en identificar debilidades, lo que hace falta, lo que se puede mejorar, y en esta ocasión se tomó la decisión de **RECONOCER** lo que si se hace y además se hace muy bien, muchas veces de forma sobresaliente. En este sentido, el lunes 19 de agosto del 2024, en el auditorio de SEDEC, se hizo entrega de **24 reconocimientos**, a diferentes Enlaces y áreas de la Secretaría, incluidas categorías relacionadas con este Comité de Ética, cumplimiento en la entrega del Informe de Gobierno, actualización de la entrega recepción, Programa de Trabajo de Control Interno, entre otros.



**RECONOCIMIENTOS COCODI 2024**



**RECONOCIMIENTOS COCODI 2024**

**ANEXO 4: Incluye 7 archivos relacionados con la Cuarta Encuesta del clima laboral SEDEC 2024, los reconocimientos COCODI y los reconocimientos a los integrantes del CEPCI que dieron 2 talleres.**

**8.- En su caso, proponer acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.**

Derivado de las visitas de las Comisiones de Difusión y de Elección, se detecta y propone:

- Integrantes del CEPCI, organicen Talleres donde se aborden los temas: violencia contra la Mujer, involucrando a los Directores y Subdirectores para el año 2024. Gestionar que personal del Instituto Estatal de la Mujer, de pláticas sobre los casos de mujeres violentadas que han sido apoyadas por dicho Instituto, así como aquellas que han recibido apoyos del BANAVIM.

*Rodrigo Pascual Camacho*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



- Identificar, aparte del buzón físico y virtual, cuales otros métodos pueden utilizarse para registrar quejas o denuncias durante el 2024, como un correo electrónico para atender quejas y denuncias.
- Involucrar a todos los nuevos integrantes del Comité de Ética, en las actividades de las Comisiones para difundir el buzón físico y virtual, el cumplimiento del Código de Ética y de Conducta, entre otros.

#### **ANEXO 5: Información generada por las Visitas de la Comisión de Difusión.**

#### **9.- Ejecutar y cumplir en los plazos establecidos, las actividades que determine y publique la SEDEC en el tablero de control o a través de medios electrónicos.**

Para este apartado se cuenta con 2 herramientas:

- 1.- Portal de la SEDEC <https://tabasco.gob.mx/sedec>  
Información de interés, Ver más

Se publican en el Portal de la SEDEC, en el Banner específico para el CEPCI, las actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés. Consultar siguiente link del portal SEDEC:

PORTAL SEDEC

<https://tabasco.gob.mx/sedec>

<https://tabasco.gob.mx/comite-de-etica-y-prevencion-de-conflicto-de-interes-2022>

- 2.- El Comité de Ética cuenta con un tablero para sus propias publicaciones, a lado del tablero de Recursos Humanos y el reloj chegador, se anexan fotos de algunas de las publicaciones, por lo general la información se cambia cada 2 o 3 meses, o según las actividades del Comité, por lo general, con las visitas que hacen las Comisiones. En lo que respecta al 2024, nos enfocamos a las visitas para recopilar las cartas compromisos de todo el personal de la SEDEC.

#### **ANEXO 6: Memorandos enviados a la UATI para publicación de las actas en el Portal de SEDEC, lista de documentos publicados en el portal y fotos del tablero del CEPCI.**

#### **10.- Proponer la elaboración, y en su caso, la actualización del Código de Conducta del ente público. Al respecto, se informa de todas las actividades llevadas a cabo para actualizar el citado Código de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad.**

- ✓ El 29 de enero del 2022, el Código de Ética y de Conducta de la SEDEC, fue publicado en el periódico oficial del Estado.
- ✓ Durante el 2024, no se llevó a cabo ninguna actualización del Protocolo para Denuncias en el buzón físico y virtual administrado por el CEPCI.

#### **11.- Determinar los mecanismos que empleará para verificar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta.**

Derivado de las Sesiones Ordinarias del Comité de Ética del 2024:

- Se someterá a votación el cambio del lugar del Buzón físico para el 2025.
- Durante las visitas de las Comisiones, consultar al personal, sobre otros medios para poner quejas o denuncias.
- Se promocionará entre las áreas operativas de la SEDEC, el Buzón físico entre los ciudadanos, emprendedores, empresarios que requieran algún servicio o trámite de la dependencia.

Rodrigo Pardo Cárdenas



- Se continuará con la difusión del Código de Ética y de Conducta: valores, principios, reglas de integridad, etc.
- Difusión mensual en las Redes Sociales de la Secretaría, del Buzón físico y virtual.
- Continuar con las visitas de las Comisiones de Difusión, para promover las actividades del Comité, y estar pendiente de las percepciones del personal y buscar áreas de oportunidad.
- Considerar los resultados de la Encuesta del clima laboral, que organiza y lleva a cabo el COCODI.

Creación de un correo electrónico, que sea atendido, solo por el nuevo Presidente del CEPCI, M.A.F. Pedro Enrique González Pinto y el Titular del OIC, Lic. Francisco Javier García Moreno.

**ANEXO 7.1: 1er. Grupo Comisión de Difusión febrero y mazo 2024**

**ANEXO 7.2: Talleres de Capacitación 23abril24**

**ANEXO 7.3: Tercer Grupo de Comisión Difusión Julio 2024**

**12.- Determinar, conforme a los criterios que establezca la Secretaría, los indicadores de cumplimiento al Código de Ética y de Conducta.**

En este sentido, durante la Primera Sesión Ordinaria del CEPCI SEDEC, llevada a cabo el 21 de marzo se propusieron y aprobaron los siguientes Indicadores para la medición de nuestras actividades, también se incluye el Plan Anual de Trabajo 2024 CEPCI presentado y aprobado el 30 de enero 2024:

**I.- CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN**

Nombre	Definición	Fórmula	Unidad de medida	Tipo
1.- Porcentaje de personas servidoras públicas capacitados en materia de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (25)	Porcentaje de personas servidoras públicas capacitados en materia de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, respecto del total de personas servidoras públicas que se planeó capacitar en el año 2023.	Cantidad de personas servidoras públicas que recibieron al menos un Taller en materia de Ética y Prevención de Conflictos de Interés *100 Cantidad de personas servidoras públicas que se planeó recibieran al menos una capacitación durante el 2023 $16 \times 100 = 1,600 / 22 = 72.72 = 73\%$	<b>73%</b>	<b>Actuación del CEPCI</b>

**73% del personal de la SEDEC tomó al menos un Taller de Capacitación en Materia de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, u otros temas afines.**

**II.- DIFUSIÓN O DIVULGACIÓN**

Nombre	Definición	Fórmula	Unidad de medida	Tipo
2.- Indicador de suscripción de compromiso con el Código de	Porcentaje de las personas servidoras que han suscrito el compromiso de	Número de personas servidoras públicas que han suscrito el compromiso de conocer y cumplir el Código de	<b>79%</b>	<b>Actuación del CEPCI</b>

*Rosendo Pulido Armenta*



Ética y de Conducta (29)	respetar y cumplir el Código de Ética y de Conducta de SEDEC.	Ética y de Conducta *100 Total de personas servidoras públicas de SEDEC 138 personas firmaron la carta compromiso x 100=13,800/175 personal total= 78.85%		
--------------------------	---	---	--	--

**79% de las personas servidoras que han suscrito el compromiso de respetar y cumplir el Código de Ética y de Conducta de SEDEC.**

III.- ACTIVIDADES DE GESTIÓN

Nombre	Definición	Fórmula	Unidad de medida	Tipo
3.- Indicador de cumplimiento general del CEPCI (34)	Refiere el porcentaje de actividades comprometidas en el Programa Anual de Trabajo del CEPCI, que son atendidas en el 2023.	Número de actividades reportadas como realizadas en el Informe Anual de Actividades del 2023*100 Número de actividades planeadas en el Programa Anual de Trabajo del 2023  573% actividades X100=57,300/600= 95.50	<b>96%</b>	<b>Actuación del CEPCI</b>

**96% de las actividades comprometidas en el Programa Anual de Trabajo del CEPCI, se atendieron en el 2023.**

Nombre	Definición	Fórmula	Unidad de medida	Tipo
4.- Indicador de cumplimiento a las obligaciones de transparencia del CEPCI (36)	Mide el cumplimiento de la obligación de privilegiar el principio de máxima publicidad de la información pública generada a cargo del CEPCI.	Número de documentos del CEPCI cuya difusión es obligatoria, que han sido publicados en el portal de internet de SEDEC *100 Número de documentos del CEPCI cuya difusión en internet dentro del portal de internet de SEDEC es obligatoria  4 documentos publicados x 100 = 400 / 4 = 100%	<b>100%</b>	<b>Actuación del CEPCI</b>

**100% del cumplimiento de la obligación de privilegiar el principio de máxima publicidad de la información pública generada a cargo del CEPCI.**

- ANEXO 8.1: Integrantes del CEPCI que tomaron 1 taller temas afines
- ANEXO 8.2: Cartas compromisos personal SEDEC
- ANEXO 8.3: Actividades PAT CEPCI

Rodrigo Pulido Cruz

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**ANEXO 8.4: Publicación portal SEDEC**

**ANEXO 8.5: Plan Anual de Trabajo 2024 CEPCI 30/enero/2024**

**13.- Otorgar y publicar reconocimientos a unidades administrativas o a personas servidoras públicas que promuevan acciones o que realicen aportaciones que puedan implementarse para reforzar la cultura ética al interior de los entes públicos.**

Todo el trabajo que se realiza en el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) más el trabajo que se lleva a cabo en el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, forman el Sistema de Control Interno Institucional de la SEDEC.

El pasado mes de mayo se aplicó la Cuarta Encuesta del clima laboral SEDEC, en la que participaron 165 servidores públicos de nuestra dependencia. Derivado de ello, durante la Segunda Sesión Ordinaria del COCODI, realizada el 3 de julio del año en curso, a los integrantes de este Comité les correspondió, evaluar los resultados, identificar áreas de oportunidad, acciones de mejora, por lo general, se enfocan en identificar debilidades, lo que hace falta, lo que se puede mejorar, y en esta ocasión se tomó la decisión de RECONOCER lo que si se hace y además se hace muy bien, muchas veces de forma sobresaliente. En este sentido, el lunes 19 de agosto del año en curso, en el auditorio de SEDEC, se hizo entrega de 24 reconocimientos, a diferentes Enlaces y áreas de la Secretaría, incluidas categorías relacionadas con este Comité de Ética, cumplimiento en la entrega del Informe de Gobierno, actualización de la entrega recepción, Programa de Trabajo de Control Interno, entre otros.

**ANEXO 9: Incluye 7 archivos relacionados con la Cuarta Encuesta del clima laboral SEDEC 2024, los reconocimientos COCODI y los reconocimientos a los integrantes del CEPCI que dieron 2 talleres.**

**14.- Carta compromiso integrantes del CEPCI**

Para dar cumplimiento a lo establecido en los "Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética", en el artículo 24, todas las personas electas para formar parte del Comité de Ética, en calidad de titulares y suplentes, deberán firmar una carta compromiso, en la que manifiesten expresamente que conocen y darán debido cumplimiento a las obligaciones y atribuciones de su encargo, conforme al marco establecido en el Código de Ética, Código de Conducta, los Lineamientos señalados; se entrega a cada integrante del Comité, propietarios y suplentes, la Carta Compromiso.

**ANEXO 10: Incluye 23 Cartas compromiso de los integrantes del CEPCI de SEDEC.**

**15.- Establecer las comisiones que se estimen necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones.**

A continuación, se enlistan, los Grupos de trabajo que se formaron:

**1.- Primer Grupo Comisión de Difusión, febrero y marzo 2024**

Objetivo: Este primer grupo, organizó y llevó a cabo 10 visitas a diversas áreas de la SEDEC, para dar a conocer a los nuevos integrantes de la mesa directiva del Comité para el periodo 2024-2026 y difundir el Código de Ética y de Conducta, el buzón físico y virtual y recabar las cartas compromisos del cumplimiento Código de Ética y de Conducta CEPCI SEDEC.

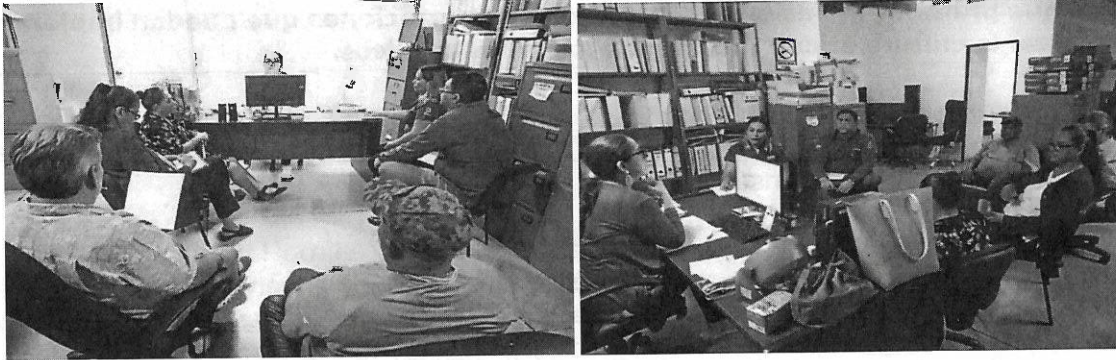
Integrantes:

- C. María Argelia Díaz Díaz
- Lic. Rogerio Romero Gutiérrez
- C. María Dolores Mayo Martínez



- Lic. Alma Paola Chávez Rodríguez

- C. María Antonia Gerónimo de los Santos
- C. Ana Patricia Velázquez De la Cruz
- C. Gabriel Sepúlveda Rodríguez.
- C. Rodrigo Palacio Cámara



## 2.- Segundo grupo Comisión de Difusión a cargo de Talleres de Capacitación abril 2024

Este segundo grupo de la Comisión de Difusión estuvo a cargo de la organización e impartición de 2 Talleres:

No.	Tema	Fecha	Horario
1	Ética en el Servicio Público	Martes 23 de abril 2024	10:00 a.m.
2	Ética para los Servidores Públicos y Prevención de actos de corrupción	Martes 23 de abril 2024	11:00 a.m.

Objetivo: Compartir el conocimiento adquirido en estos temas con los servidores públicos de la Dependencia.

Integrantes:

- 1.- Lic. Rogerio Romero Gutiérrez,
- 3.- Lic. Alma Paola Chávez Rodríguez

- 2. C. Ninfa Torruco Ramos y
- 4.- Lic. Karla Gabriela Mendoza Álvarez

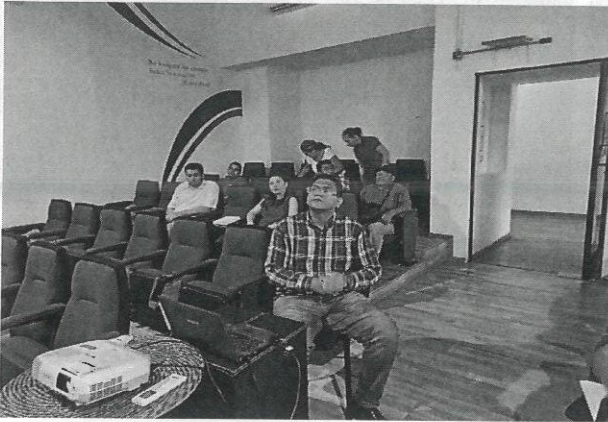
NO.	TALLER	FECHA/ HORARIO	RESPONSABLES	NO. DE PARTICIPANTES	CARTAS COMPROMISOS RECABADAS
1	Ética en el servicio público	23/abril/24, 10:00 am	Lic. Rogerio Romero Gutiérrez, C. Ninfa Torruco Ramos	26 personas	11 cartas compromisos *
2	Ética en el servicio público y Prevención de actos de corrupción	23/abril/24, 11:00 am	Lic. Karla Gabriela Mendoza Álvarez, Lic. Alma Paola Chávez Rodríguez	24 personas	18 cartas compromisos *
<b>TOTAL</b>				<b>50 servidores públicos</b>	<b>29 Cartas compromisos</b>

Rodrigo Palacio Cámara



Nota: había servidores públicos que ya habían firmado sus cartas compromisos, durante las visitas de la Comisión de Difusión.

**Fotos del Taller No. 1:**



**Fotos del Taller No. 2:**



**3.- Tercer Grupo Comisión de Difusión julio 2024**

- Objetivo: Este tercer grupo, organizó y llevó a cabo 8 visitas a diversas áreas de la SEDEC, para dar a conocer a los nuevos integrantes de la mesa directiva del Comité para el periodo 2024-2026 y difundir el Código de Ética y de Conducta, el buzón físico y virtual y terminar de recabar las cartas compromisos del cumplimiento Código de Ética y de Conducta CEPCI SEDEC.
- Integrantes:
- Lic. Alma Paola Chávez Rodríguez
- C. Ana Patricia Velázquez de la Cruz
- LCP. Juan Pablo Martínez Coria
- Lic. Elisa González Pérez

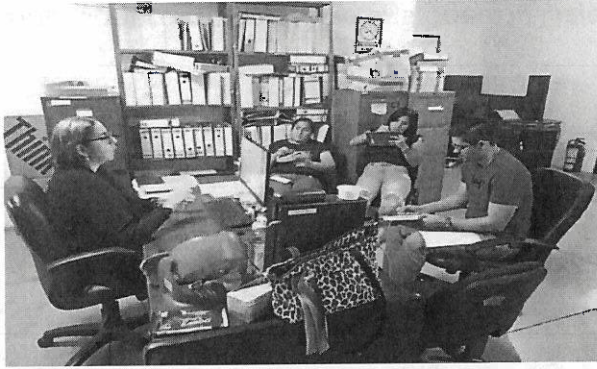
**ANEXO 11.1: Primer Grupo Comisión de Difusión febrero y marzo 2024**

**ANEXO 11.2: Segundo Grupo - Talleres de Capacitación 23 abril 2024**

**ANEXO 11.3: Tercer Grupo Comisión Difusión julio 2024**

*Rodolfo pinedo ciaram*

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]*



**16.- Capacitarse en las materias vinculadas a los objetivos de los presentes Lineamientos, por lo que deberán acreditar anualmente cuando menos un curso presencial o virtual en cualesquiera de las siguientes materias: ética pública, conflicto de intereses o derechos humanos asociados a dichos objetivos, los cuales deberán ser progresivos, diversos, y propiciar la difusión del conocimiento adquirido.**

En este sentido, durante las 3 Sesiones Ordinarias del Comité de Ética se invitó a los integrantes del Comité de Ética a que se inscribieran en los Talleres gestionados por la Subdirección de Recursos Humanos en coordinación con la SAIG, en cuanto a los 2 temas obligatorios 1) Ética pública y 2) Derechos humanos en el Servicio Público. Durante el 2024, dichos temas fueran considerados en el Programa Anual de Capacitación 2024.

Para dar cumplimiento a este apartado, 16 integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés acreditaron su participación en Talleres con diferentes temáticas, algunos de ellos:

- Ética e Integridad en el servicio público
- Derechos Humanos en el servicio público
- Equipos de Alto Rendimiento
- Equidad de Género, Derechos Humanos e Inclusión
- Equidad de Género en el Servicio Público
- Sistema Nacional Anticorrupción, entre otros

De esos integrantes, algunos impartieron Talleres relacionados con la Ética y otros temas relacionados con los procesos sustantivos prioritarios a su cargo.

**ANEXO 12: Constancias de los servidores públicos y resumen capacitación 2024.**

**Villahermosa, Tabasco a 22 de enero del 2025**

**Atentamente**

**M.A.F. Pedro Enrique González Pinto**  
**Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la**  
**Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad**

Handwritten blue ink marks and scribbles on the left margin.

Handwritten blue ink marks and scribbles on the right margin.

Handwritten blue ink mark at the bottom left.

Handwritten blue ink signature: *Rodolfo Pineda Cárdenas*

Handwritten blue ink mark at the bottom center.

Handwritten blue ink mark at the bottom center.

Handwritten blue ink mark at the bottom center.

Handwritten blue ink mark at the bottom center.